

# Acaip

## **Acaip Solicita la no realización de ruedas de reconocimiento de imputados que no estén presos en el Centro Penitenciario de Picassent**

- La realización de dichas ruedas plantea problemas de seguridad y dificulta el funcionamiento del Centro.
- Suponen un padecimiento añadido para las víctimas de un delito.
- Escrito dirigido a:

-Presidente Tribunal Superior Justicia Comunidad Valenciana.

-Secretaria Autonómica de Justicia

-Director General de Justicia de la Generalitat

Picassent, 3 de Junio de 2008

---

**ACAIP VALENCIA. E-MAIL: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)**  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---

# Acaip

Sr. Director General:

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE JUSTICIA I ADMINISTRACIONS PENITENCIARIES

DATA: 3 ANY 2008

ENTRADA Núm.

HORA

Alberto me permito dirigirme a Vd. en calidad de Delegado Sindical en el Establecimiento Penitenciario de Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, cuyos datos constan al pie de este escrito, por medio del presente **EXPONE**:

**Primero.-** En los últimos meses algunos Juzgados de la provincia de Valencia están utilizando un procedimiento para efectuar ruedas de reconocimiento, cuanto menos curioso.

El mismo consiste en que deben desplazarse hasta el centro penitenciario, y acceder al interior del mismo, tanto los imputados, como los testigos de los hechos. (Se adjunta copia de una de las últimas notificaciones efectuadas).

**Segundo.-** Aunque a primera vista pudiera parecer algo normal, no lo es tanto, ya que se hace pasar a aquellos que han podido ser testigos de un delito, como lo que es peor, a aquellos que han podido ser víctimas del mismo, por el trance de ir a la prisión, y, una vez allí, acceder al interior de la misma, con lo que supone para cualquier persona no habituada o relacionada con el medio penitenciario. Es más, en el caso de las víctimas podríamos llegar a hablar de que existe una segunda victimización.

No parece muy lógico que a quien ha sido víctima, o, simplemente, ha tenido la mala suerte de estar en un lugar concreto a una hora concreta, se le sume esta carga.

**Tercero.-** A mayor abundamiento, la realización de estas ruedas de reconocimiento en el interior del centro penitenciario,

---

**ACAIP VALENCIA. E-MAIL: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)**

Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

Tfno./FAX 96 1975122

<http://www.acaip.info>

---

# Acaip

independientemente de los problemas de seguridad que plantea, que no son pocos, no es nada sencillo.

- Es necesario buscar internos que tengan un aspecto físico similar al de los imputados para que esa rueda se desarrolle correctamente. Sin embargo, ello no es posible hasta que los imputados han llegado al centro, y se comprueban sus características físicas, con el retraso considerable que puede suponer. En algún caso, se han enviado por fax fotografías de los mismos, pero la calidad era tan mala que ha habido que esperar igualmente hasta su llegada al centro.
- Asimismo, la asistencia por parte de los internos a estas ruedas tiene un carácter totalmente voluntario, no siendo muy proclives a presentarse para las mismas, ya que, y así lo han comentado varios de ellos a los funcionarios de II. PP. de servicio, tienen miedo a que les puedan reconocer por otro asunto que tengan pendiente.
- Si hasta ahora se han encontrado “voluntarios” para asistir a las mismas, ha sido, básicamente, por el hecho de que los funcionarios de servicio en los distintos módulos les han podido convencer, y, en algunos casos, casi se lo han pedido **como favor**.

**Cuarto.-** Aunque no sea competencia de esa Dirección General, creemos que es necesario que conozca que el acceso de todas estas personas al interior del Centro penitenciario, y el hecho lógico de que no puedan coincidir los imputados con los testigos y/o las víctimas provoca importantes disfunciones en el funcionamiento diario del Centro penitenciario, motivado, sobretodo, por la necesidad de destinar a estas tareas un número importante de funcionarios de II.PP. de servicio para realizarlas, algo que no siempre es posible, debido a la conocida escasez extrema de efectivos que padece el Centro.

---

**ACAIP VALENCIA. E-MAIL: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)**  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---

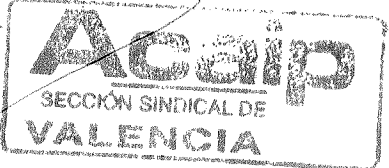
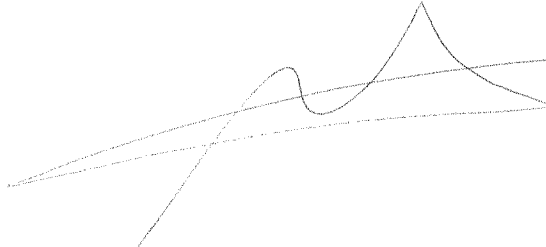
# Acaip

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

1/ A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se recaben las **informaciones necesarias tendentes a tratar de evitar, en la medida de lo posible, la celebración de ruedas de reconocimiento de imputados que no estén en prisión en el Centro Penitenciario de Picassent**, ya que, por un lado suponen un padecimiento añadido a las víctimas, y por otro plantean enormes problemas de funcionamiento al Centro Penitenciario.

2/ Desde este Sindicato quedamos enteramente a su disposición por si tiene necesidad de ampliar cualquier tipo de información sobre los hechos expuestos.

Todo ello en Picassent, a treinta de Mayo de dos mil ocho.



Fdo. Alberto  
Deleg. **Acaip** E.P. Valencia

**SR. DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CONSELLERÍA DE  
JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  
CALLE BATLIA Nº 1. 46003 VALENCIA**

---

**ACAIP VALENCIA. E-MAIL: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>**

---